

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF		Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer (05) M		Estado civil (el 31-12-2017) Soltero/a (06) Casado/a (07) Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)	
(02) Apellidos y nombre COBOS MANJAVACAS MARIA DOLORES		Fecha de nacimiento (10)		Grado de discapacidad. Clave (11)	
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.					
Domicilio habitual actual del primer declarante					
(15) Tipo de Vía CALLE		(16) Nombre de la Vía Pública			
(17) Tipo de numeración NUM	(18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.
(23) Planta	(24) Puerta	(25) Datos complementarios del domicilio		(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)	
(27) Código Postal 13610		(28) Nombre del Municipio CAMPO DE CRIPTANA		(29) Provincia CIUDAD REAL	
Si el domicilio está situado en el extranjero.					
(35) Domicilio / Address		(36) Datos complementarios del domicilio			
(37) Población / Ciudad		(39) Código Postal (ZIP)		(40) Provincia / Región / Estado	
(41) País		(42) Código País			
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España)		(44) Nacionalidad			
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.					
Titularidad (clave)		Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)	
(50) 1	Primer declarante: (51) 100,00	Cónyuge: (52)	(53) 1	Referencia catastral	
(50) 1	Primer declarante: (51) 100,00	Cónyuge: (52)	(53) 1	(54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)	
Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50. NIF arrendador (55)		Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56)			

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF		Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) (59) H	
(58) Apellidos y nombre		Fecha de nacimiento del cónyuge (60)	
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61)	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)		Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62)	
(15) Tipo de Vía		(16) Nombre de la Vía Pública	
(17) Tipo de numeración	(18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20) Bloque
(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta	(24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio		(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)	
(27) Código Postal		(28) Nombre del Municipio	
(29) Provincia			
Si el domicilio está situado en el extranjero.			
(35) Domicilio / Address		(36) Datos complementarios del domicilio	
(37) Población / Ciudad		(39) Código Postal (ZIP)	
(41) País		(42) Código País	
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España)		(44) Nacionalidad	
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una 'X' en esta casilla, (sólo en caso de declaración conjunta) (63)			

Representante

(65) NIF	(66) Apellidos y nombre o razón social
-----------------	---

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo **(67)** Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una 'X' la casilla que proceda)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual **(68)**

Tributación conjunta **(69)**

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 **(70) 07**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Solo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 109 X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 108 X

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	40.283,41	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	40.283,41	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.217,04	0012
Cuotas satisfechas a colegios profesionales	50,00	0014
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	38.016,37	0016
Suma de rendimientos netos previos	38.016,37	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	36.016,37	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	36.016,37	0023

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0024
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	319,04	0025
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	0,18	0027
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	319,22	0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	319,22	0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	319,22	0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	319,22	0039

Bienes inmuebles no afectos a AAE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Número de orden del inmueble	1	0055
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	25,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso. Inmueble	2	0060
Situación. Inmueble	1	0061
Referencia catastral. Inmueble		0062
Dirección del inmueble		0065
Periodo computable. Inmueble	365	0067
Renta imputada. Inmueble	296,87	0068

Inmueble 2

Número de orden del inmueble	2	0055
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso. Inmueble	2	0060
Situación. Inmueble	1	0061
Referencia catastral. Inmueble		0062
Dirección del inmueble		0065
Periodo computable. Inmueble	365	0067
Renta imputada. Inmueble	731,19	0068

Inmueble 3

Número de orden del inmueble	3	0055
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso. Inmueble	1	0060
Situación. Inmueble	1	0061
Referencia catastral. Inmueble		0062
Dirección del inmueble		0065
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	6.000,00	0069

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

Tributos,recargos y tasas. Inmueble	173,26	0073
Cantidades devengadas por terceros como consecuencia de servicios personales. Inmueble	1.050,07	0075
Cantidades destinadas a la amortización del inmueble. Inmueble	155,55	0076
Rendimiento neto [(69)-(70)-(71)-(73)-(74)-(75)-(76)-(77)-(78)] Inmueble	4.621,12	0079
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	2.772,67	0080
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.848,45	0083

Inmueble 4

Número de orden del inmueble	4	0055
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso. Inmueble	2	0060
Situación. Inmueble	1	0061
Referencia catastral. Inmueble	[REDACTED]	0062
Dirección del inmueble	[REDACTED]	0065
Período computable. Inmueble	365	0067
Renta imputada. Inmueble	191,72	0068

Inmueble 5

Número de orden del inmueble	5	0055
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso. Inmueble	1	0060
Situación. Inmueble	1	0061
Referencia catastral. Inmueble	[REDACTED]	0062
Dirección del inmueble	[REDACTED]	0065
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	3.600,00	0069
Tributos,recargos y tasas. Inmueble	101,29	0073
Cantidades devengadas por terceros como consecuencia de servicios personales. Inmueble	362,05	0075
Cantidades destinadas a la amortización del inmueble. Inmueble	377,14	0076
Rendimiento neto [(69)-(70)-(71)-(73)-(74)-(75)-(76)-(77)-(78)] Inmueble	2.759,52	0079
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	1.655,71	0080
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.103,81	0083

Inmueble 6

Número de orden del inmueble	6	0055
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso. Inmueble	4	0060
Situación. Inmueble	1	0061
Referencia catastral. Inmueble	[REDACTED]	0062
Dirección del inmueble	[REDACTED]	0065

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	1.219,78	0084
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	2.952,26	0085

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	319,22	0409
--	--------	------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	40.188,41	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	40.188,41	0415

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	319,22	0435
---------------------------	--------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	40.188,41	0473
---	-----------	------

Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	40.188,41	0475
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	319,22	0480
Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo por descendientes. Importe estatal	1.200,00	0483
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	1.200,00	0484
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	6.750,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	6.750,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.285,61	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.285,61	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	641,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	641,25	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.644,36	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.644,36	0503
Tipo medio estatal	11,55	0504
Tipo medio autonómico	11,55	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	30,33	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	30,33	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	30,33	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	30,33	0511
Tipo medio estatal	9,50	0512
Tipo medio autonómico	9,50	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	4.674,69	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	4.674,69	0515
Deducciones		
Por donativos, parte estatal	240,00	0521
Por donativos, parte autonómica	240,00	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	1.200,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	480,00	0672
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Castilla-La Mancha		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	4.434,69	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	4.434,69	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	4.434,69	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	4.434,69	0551
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	8.869,38	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	8.869,38	0557
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	7.763,33	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	60,66	0559
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	7.823,99	0568
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(557)-(569)]	1.045,39	0570

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)] 1.045,39 0620

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada 4.434,69 0621

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 4.434,69 0625

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)

NIF: [REDACTED]

Ejercicio: 2017 Período: 01A

Apellidos y Nombre: **COBOS MANJAVACAS MARIA DOLORES**

Número justificante: [REDACTED]

Cónyuge

NIF: [REDACTED] Apellidos y Nombre: [REDACTED]

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen 0475 40.188,41	Base liquidable del ahorro 0480 319,22	Cuota íntegra estatal 0514 4.674,69	Cuota íntegra autonómica 0515 4.674,69
Cuota líquida estatal 0535 4.434,69	Cuota líquida autonómica 0536 4.434,69	Resultado a ingresar o a devolver (casilla 0620 o casilla 0645) de la declaración: 0645 1.045,39	

Tributación individual: 68 Tributación conjunta: 69

Importante: si la cantidad consignada en la casilla 0645 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla: 7

Declaración Complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria: 0630 [REDACTED]

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla 0645 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago: 1
SI FRACCIONA el pago en dos plazos: 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo): I₁ 627,23

Forma de pago: **DOMICILIACIÓN**

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.

Opciones de pago del 2º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo: 2
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora: 3

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla 0645): I₂ 418,16

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla 0645 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: [REDACTED] Importe: D [REDACTED]

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN: [REDACTED] Código SWIFT/BIC: [REDACTED]